

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 704,250 SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO ARRIENDO CONTRATO 097-10 CORRESPONDIENTE A CASA HABITADA POR  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL, CALLE 29 DE DICIEMBRE 1020, 15 DIAS MES DE  
 DICIEMBRE 2011, ENERO 2012, 15 DIAS FEBRERO 2012, MARZ Y ABRIL 2012.  
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17586	26/04/2012	704,250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :534

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		546,623
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	546,623	
Totales		546,623	546,623

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	546,623	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	157,627	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		704,250
Totales		704,250	704,250



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barria J.